



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TECNICO 2022 CATEGORIA PROMOCIONAL

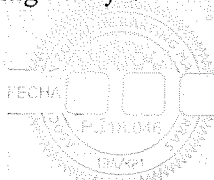
Consideraciones Generales

1. Se entiende por **ORIGINAL** a toda pieza fabricada, montada en el motor y /o chasis y declarada por el fabricante.
2. Se entiende por **SIMILAR** a toda pieza de diferente fabricante que cumpla con las características del original.
3. Se entiende por **OPCIONAL** a poder quitar o no una pieza.
4. Se entiende por **LIBRE** a la posibilidad de trabajar o cambiar una pieza, pero la misma debe estar presente.
5. Los precintos oficiales deben estar presentes en todo momento, intactos, durante toda la competencia. Un precinto pegado, roto o perdido, producirá la exclusión del kart de la competencia.
6. Las pre verificaciones técnicas y la entrega del pasaporte deberán efectuarse antes de salir a clasificar.
7. **El pasaporte es un documento**, por lo tanto el mismo debe estar en perfectas condiciones de mantenimiento, entendiéndose por esto a su integridad física, la legibilidad de todas las anotaciones en las realizadas y el llenado completo de todos los datos requeridos. La no presentación del mismo antes de la clasificación, producirá la exclusión del kart de dicha competencia. La pérdida del pasaporte impedirá la competición del kart hasta tanto le sea provisto un nuevo pasaporte, lo que se realizará en la carrera siguiente, sin excepción. La imposibilidad de lectura de los datos volcados en el pasaporte, por parte del técnico, determinará la exclusión del karting.
8. **Todo kart que haya iniciado la clasificación, pre final y/o final**, no podrá ser retirado de la pista sin pasar por el área técnica, aún cuando el mismo no hubiese completado la clasificación, pre final y/o final. Todos los karts serán retirado del área técnica, luego de que el técnico autorice el retiro de los mismos.
9. **Todo tipo de consulta técnica deberá gestionarse por escrito al técnico de la categoría, para tratar en F.R.A.D.** Las mismas serán respondidas por los técnicos el día jueves anterior a la competencia siguiente, o en el momento que la misma lo determine, siempre antes de dicho día, en la sede social de Asociación, kartódromo Internacional ciudad de Mar Del Plata, autovía Nº2 kilometro 392,5, Mar del Plata.
10. Lo que se consigna en este reglamento es aplicable a la categoría Promocional y no debe hacerse extensivo a otras categorías..
11. Es obligatorio a todos los pilotos, mecánicos y/o concurrentes el conocimiento del presente reglamento.
12. Los sorteos de elementos dispuestos para las competencias serán sorteados el día sábado por el técnico de la categoría o miembros de la AZK

2022

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Promocional)

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TECNICO 2022 CATEGORIA PROMOCIONAL

El presente reglamento cuenta de 6 páginas numeradas y entrará en vigencia desde el día 01/01/2022 hasta el 31/12/2022 y reemplaza a cualquier reglamento emitido anteriormente. Toda modificación al mismo será comunicada mediante anexos oficiales de la FRAD Mar y Sierras.

1. MOTOR

- 1.1 Motor 4 tiempos 6 HP provisto por la AZK por sistema de sorteo. Sorteado el día anterior a la competencia y/o previo a las pruebas libres cronometradas, se sorteará junto con el caño de escape
- 1.2 Al motor, el piloto o su equipo no podrán modificarle absolutamente nada, cualquier reparación deberá obligatoriamente realizarla la o las personas designadas por la AZK. No se podrá cambiar la base del motor. En caso de rotura y previa revisión y posterior autorización del comisario técnico se reemplazara por otro impulsor por sorteo. En caso que el comisario técnico constate que la rotura haya sido intencional, el responsable del Kart deberá hacerse cargo del costo de la reparación y sufrirá la sanción que el comisario deportivo determine.
- 1.3 El motor sorteado se entregará totalmente precintado, con el piñón colocado. La cadena y la corona son propiedad del piloto y deberá instalarlo su equipo bajo su responsabilidad.
- 1.4 El motor debe ser devuelto en las mismas condiciones en las que fue entregado en el sorteo.
- 1.5 El piloto que desee un cambio de motor por performance solo dispondrá de 1 (un) cambio en el año y tendrá que realizar el cambio antes de la clasificación.
- 1.6 el cambio de motor será según el stock de motores existentes.

2. COMBUSTIBLE:

- 2.1 El combustible será traído por el piloto.
- 2.2 El tipo de nafta será SUPER SHELL. Lugar de compra a designar por la A.Z.K
- 2.3 El Comisario Técnico dispondrá las espectrografías de las muestras que extraiga bajo el sistema infrarrojo.
- 2.4 El comisario técnico puede cambiar el combustible de los karts en cualquier momento del evento.

3. CHASIS:

- 3.1 Chasis según medidas de planos adjunto (figura 1). Autos autorizado por la AZK, con medidas entre ejes

MEDIDAS ENTRE EJES	
Mínimo	995 mm
Máximo	1.005 mm

2022

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Promocional)

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

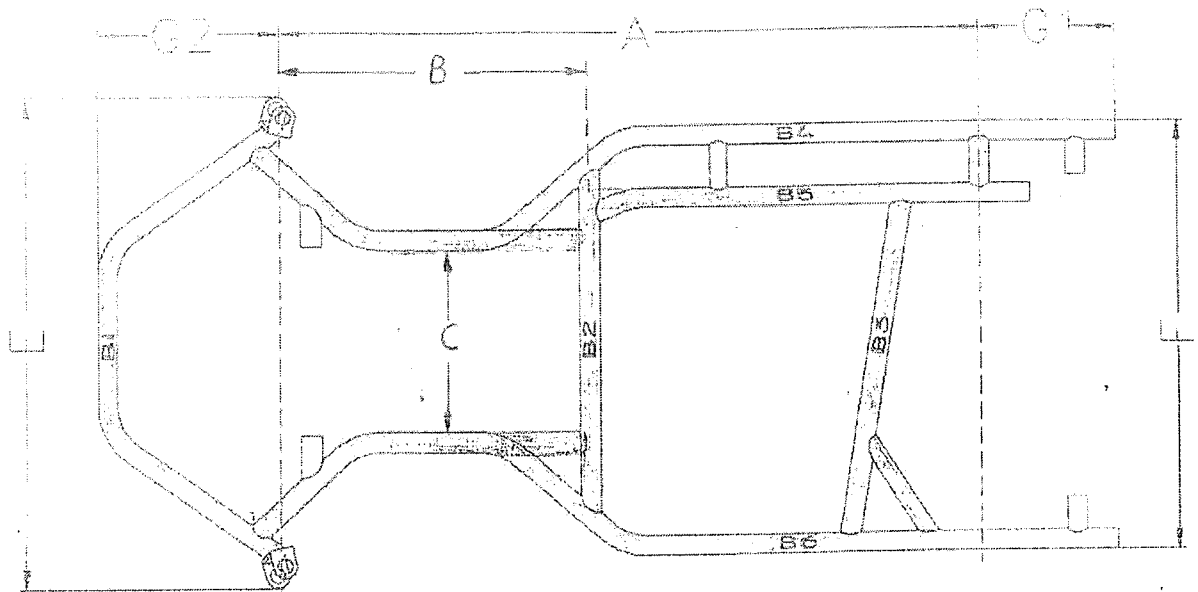
DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1



A-105mm +/- 10mm, B-395mm +/- 5mm, C-190mm +/- 5mm, E-600mm +/- 10mm, G1-80mm +/- 5mm, G2-240mm +/- 5mm F-580mm +/- 5mm Caño: diámetro 26,5mm +/- 0.5mm espesor 2.95mm +/- 0.1mm

(Figura 1)

- 3.2 Se habilitará un solo chasis por piloto, para todo el campeonato 2022. El mismo será precintado por la AZK en la primera participación del piloto en el año y solo podrá reemplazarse en caso de una rotura grave. En tal caso será evaluado por el comisario técnico, el cual autorizara o no el cambio de bastidor.
- 3.3 Sin suspensión de ningún tipo, objetándose los elementos que lo componen si no ofrecen seguridad.
- 3.4 Es obligatorio el uso de pontones, babero y carenado frontal (trompa) homologados o tipo homologados AZK, CNK o CIK. La trompa deberá estar fijada por el sistema CIK FIA de ganchos, sin ningún otro tipo de sujeción. Solo se permite sujetar mediante un precinto plástico la oreja superior del gancho para evitar su pérdida.
- 3.5 **EL EJE TRASERO:** El eje deberá ser macizo de material magnético. Provisto, precintado y entregado por la AZK. El eje que pierda el precinto se descartará y el piloto deberá comprar uno nuevo.

Diámetro	de 30 mm (-0,1 mm) en toda su extensión
Largo del eje	940 mm (+/- 10 mm)
Trocha	1.100 mm

- 3.6 **PARAGOLPES DELANTERO:** Deberá contar con una defensa elevada por sobre el mismo y la trompa con una altura de 5 cm. +/- 1 cm., que permita la protección de los pies del piloto. Diámetro mínimo 16 mm.

2022

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Promocional)

RODOLFO CASTRO
PRESIDENTE AZK



FECHA

P. 318.046

DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 3.7 **PARAGOLPE TRASERO:** Es obligatorio el uso de paragolpes plásticos integrales. Sus soportes pueden ser de fabricación artesanal, siempre independientes entre sí. Se permiten colocar precintos para evitar su pérdida, no se permite el uso de dos paragolpes. Se permite soporte de paragolpes trasero contruïdos en acero inoxidable
- 3.8 Todos los caños de las protecciones deben ser de acero magnético. Se prohïbe el uso de caños de aluminio.
- 3.9 Las cámaras digitales de grabación utilizadas por los pilotos se podrán instalar solo en la corbata del karting, no se permite instaladas en el casco del piloto.

4. FRENO:

- 4.1 Trasero a cable de comprobándose la efectividad del mismo.
- 4.2 No se permite ningún tipo de freno delantero.
- 4.3 No se permite ningún tipo de sistema antibloqueo (ABS).

5. TANQUE DE COMBUSTIBLE:

- 5.1 Sujeto al chasis.
- 5.2 Material plástico.
- 5.3 Debe poseer un respiradero que descargue en un recipiente recuperador fijado al soporte superior de la corbata, que no permita la pérdida de combustible.
- 5.4 Diámetro de boca mínimo 27 mm.

6. PESO:

- 6.1 Mínimo 115 kilogramos. El control se efectuará al finalizar la clasificación, series, repechaje y finales, con el Kart en las condiciones en que arribó y el piloto con toda su indumentaria (Buzo, casco integral, guantes, etc.). El lastre deberá ir fijado al chasis y/o a la butaca por bulones.
- 6.2 Los lastres de más de 2 Kg deberán ser fijados por al menos 2 (dos) bulones.

7. IDENTIFICACION:

- 7.1 Delantera y trasera en una placa cuadrada de 20 cm. por lado mínimo y 23 cm. por lado máximo, con números de 15 cm. De altura mínimo. Lateral en una placa cuadrada de 15 cm. Por lado mínimo, con números de 12 cm. De altura mínimo.
- 7.2 El nombre y grupo sanguíneo del piloto deberán estar en ambos pontones del Kart, también nombre y grupo sanguíneo deberán estar bordados en el buzo anti flama.
- 7.3 Ubicación de las placas: delantera en el babero, trasera en el paragolpes y lateral en ambos pontones.
- 7.4 Color: placa negra y números amarillos.
- 7.5 La misma identificación debe estar en el carro de transporte del karting, dado que el mismo deberá ser ingresado al parque de verificación técnica, SIN acompañantes.

8. LLANTAS PARA CUBIERTAS SLICK y de LLUVIA:

- 8.1 **DELANTERAS:** marca VARA o M 101, en medida 4". Se prohïbe el uso de mazas.
- 8.2 **TRASERAS:** marca VARA o M 101. De igual medida que las llantas delanteras en su diámetro y de 5" de ancho.
- 8.3 Se prohïbe el uso de llantas de magnesio.

2022

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Promocional)

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK

DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

9. NEUMATICOS SLICKS:

- 9.1 Marca Pronec provistos por la AZK, costo a cargo del piloto
9.2 Cada piloto colocara obligatoriamente un juego de neumáticos nuevos en las carreras

1° Primera	4° Cuarta	7° Séptima
------------	-----------	------------

El resto de las competencias (a saber 2, 3, 5, 6 y 8) el piloto deberá usar cubiertas usadas que haya utilizado para correr anteriormente en este campeonato y que se encuentren debidamente asentadas en el pasaporte.

Se entiende por juego a cuatro gomas delanteras.

- 9.3 Si el piloto no participo de la 1° fecha podrá incorporar un juego de neumáticos nuevos en la 2° o 3°, si no participo de la 4° fecha podrá incorporar un juego en la 5° o 6° y si no participo de la 7° podrá incorporar un juego en la 8°.

El piloto que extravié los neumáticos será penalizado con **8 kilos de lastre**.

- 9.4 Los neumáticos serán sorteados, El número de cada neumático adquirido se asentará en el pasaporte técnico en el momento del sorteo de los mismos.

- 9.5 No se permitirá el calentamiento y la refrigeración de los neumáticos, ni la utilización de productos químicos para su tratamiento. No se permite su limpieza, con pistola de calor.

- 9.6 Se prohíbe la utilización simultánea de neumáticos slick y de lluvia sobre un mismo kart.

- 9.7 Será obligatorio el uso de un solo juego de neumáticos provistos por la AZK. Para toda la competencia (clasificación, pre-final y final) slick o de lluvia según corresponda.

- 9.8 En caso de rotura de una o más cubiertas, podrá ser reemplazada por una cubierta nueva o usada del mismo piloto asentada en el pasaporte. Si se tratara del primer juego de neumáticos, se podrá reemplazar el dañado por uno usado previa verificación del comisario técnico. En caso de que un neumático nuevo presente una falla de fabricación y que el técnico reconozca la misma, solo se podrá reemplazar por uno nuevo sin penalizar, si la falla se manifiesta en la clasificación. En tal caso podrá poner el neumático nuevo para la prefinal. En otro caso, se tomara en cuenta, como si fuera un neumático roto o pinchado. (La cubierta pinchada no se cambia por una nueva, sino por una usada asentada previamente en el pasaporte)

10 NEUMATICOS ESPECIALES PARA LLUVIA:

Se permite el uso únicamente de marca PRONEC nueva o usada.

Un solo juego por carrera.

Se permite el intercambio de este tipo de neumáticos entre pilotos de cualquier categoría.

La provisión y el costo de los mismos son responsabilidad del piloto.

La AZK solo proveerá neumáticos de lluvia a los pilotos que lo solicitasen por escrito o vial mail, con una antelación a la carrera no menor a 20 días.

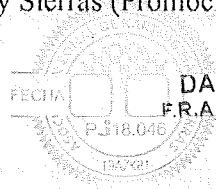
11 CORONA, PIÑON Y CADENA:

- 11.1 La corona será de paso media (1/2) por 36 dientes continuos, a cargo del piloto. La misma debe ser industrial y/o de moto, de material magnético, de uso comercial y de venta en serie.
11.2 Se contempla agregar 2 dientes más de corona cada 8 Kg de más que posea el piloto + el kart sobre el peso mínimo de la categoría.
11.3 El piñón será de 11 dientes provisto con el motor.
11.4 La cadena será de paso media (1/2) de tipo industrial y/o de moto.

2022

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Promocional)

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 11.5 Se prohíbe cualquier tipo de elemento que permita la lubricación del conjunto de transmisión con el kart en marcha movimiento.

12. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD:

- 12.1 Es obligatorio el uso de casco integral, buzo, guantes y botas de competición de acuerdo a las exigencias de la FRAD Mar y Sierras. De marcas reconocidas. El cuello protector o hans es optativo. El nombre y grupo sanguíneo del piloto deberán estar bordados en el buzo.
- 2.2 En caso que el comisario deportivo o el comisario técnico considere que alguno de los elementos que componen el equipamiento de seguridad del piloto no cumpla las condiciones de tales no autorizará la salida a pista del mismo, hasta tanto reemplace el elemento objetado.

TODO LO QUE NO AUTORICE EXPRESAMENTE EL PRESENTE REGLAMENTO TECNICO, ESTA PROHIBIDO.

ESTA PROHIBIDO MONTAR CUALQUIER PIEZA O ELEMENTO EN FORMA O FUNCION DIFERENTE A LA PREVISTA POR EL FABRICANTE.

NOTA: Este reglamento permanecerá abierto hasta la cuarta fecha, inclusive, para que la AZK, en acuerdo con la FRAD Mar y Sierras, realicen las modificaciones que consideren necesarias.

ASOCIACION ZONAL DE KARTING MAR Y SIERRAS.

2022

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Promocional)

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO